

ACTA 4ª

PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPTE: 2/2022 SEGURO DE RC

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ignacio Azcoitia Gómez

Secretario:

D. Sergio González Roca

Asesor económico:

Dña. Rocío Pérez Ibáñez

Asesora:

D. Gema Domínguez Mulero

Asesor:

José Jesús Blanco Carrasco

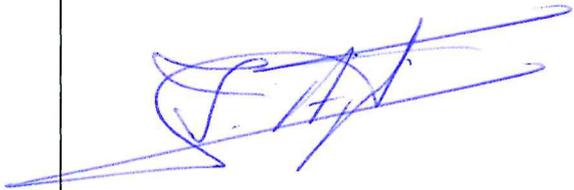
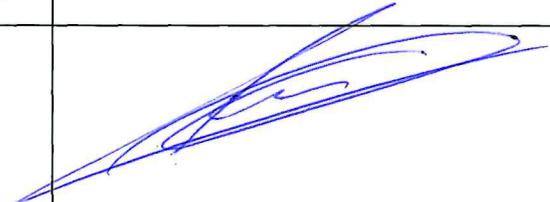
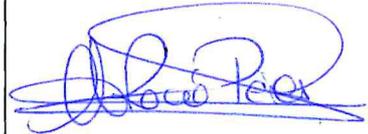
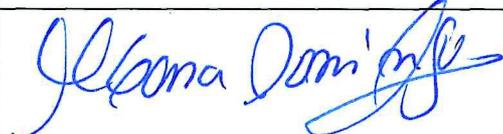
En Ceuta siendo las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2022, se reúnen, en Sesión privada, la Mesa de Contratación de Mutua de Andalucía y de Ceuta MCCSS nº 115 compuesta por las personas que se citan arriba, en relación al procedimiento nº 2/2022 para la contratación con una compañía aseguradora, de una póliza de seguros de responsabilidad civil garantice los daños y perjuicios económicos que, conforme a derecho, deban satisfacer los Directivos y/o Altos Cargos así como los miembros de la Mesa de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 con motivo de una Reclamación formulada en su contra por primera vez durante el Periodo de Seguro o en su caso, durante el Periodo Adicional de Notificación por Actos de Gestión Negligentes cometidos o supuestamente cometidos en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y técnicas.

Habiéndose dictado previamente resolución provisional a favor de WR Berkley Europe A.G. Sucursal en España, se ha requerido la documentación relativa a la solvencia económica y financiera y técnica, siendo calificada la documentación aportada por el licitador como completa.

En vista de lo establecido en el párrafo anterior, esta mesa adopta el siguiente acuerdo:

Adjudicar de forma definitiva la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil garantice los daños y perjuicios económicos que, conforme a derecho, deban satisfacer los Directivos y/o Altos Cargos así como los miembros de la Mesa de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 con motivo de una Reclamación formulada en su contra por primera vez durante el Periodo de Seguro o en su caso, durante el Periodo Adicional de Notificación por Actos de Gestión Negligentes cometidos o supuestamente cometidos en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y técnicas a WR Berkley Europe A.G. Sucursal en España , por un importe de **16.799,99 euros**.

Sin más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión.

El Presidente Ignacio Azcoitia Gómez	
El Secretario Sergio González Roca	
La Asesora Económica Rocío Pérez Ibáñez	
Asesora Gema Domínguez Mulero	

Asesor José Jesús Blanco Carrasco	